

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, doce de enero de dos mil veintidós

Radicado: 050013110-007-2021-00204-00

Ref. Ejecutivo por Alimentos

Atendiendo el memorial que precede, se ordene oficiar al Cajero Pagador de ADIN LATIN AMERICA SAS, a fin que explique las razones por las cuales no está dando cumplimiento al oficio número 920 fechado el 25 de noviembre de 2021 y remitido a ustedes desde el 29 de noviembre de 2021, mediante el cual se le comunicó la MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO sobre el 40% del salario, prestaciones sociales y/o cualquier otro concepto percibido por JAIME ALEX Y ARIZA ORTEGA.

CÚMPLASE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4e3f2a3a695152dbc7f1456688aa7f7edcdb556d77db6db6c900cd6e14149b9a**

Documento generado en 13/01/2022 11:12:47 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>